



002115

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SERVICIOS DEL LEGISLATARIO

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	SGG/OT/103/2026
EXPEDIENTE	

2025 MAR 25 PM 4 46

ASUNTO:

El que se indica.

Mexicali, Baja California, a 18 de marzo de 2026.

RECIBIDO

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial y atento saludo, en relación al Oficio No. DGPL-IP2A-147.2, correspondiente al Acuerdo aprobado el 23 de septiembre de 2025, por la Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República, a fin de identificar y retirar las cámaras de videovigilancia y equipos de videograbación instaladas de forma irregular, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número SSC/0658/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, el Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Gral. Bgda. E.M. Laureano Carrillo Rodríguez, informó sobre las acciones realizadas en relación a la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que se adjunta al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular, reitero las más altas de mis consideraciones quedando a sus órdenes.



A T E N T A M E N T E

ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ESPACHADO
18 MAR 2026
ESPACHADO
OFICINA DEL TITULAR
MEXICALI, B.C.

C.c.p.- Marina del Pilar Avila Olmeda. - Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California;
Xóchitl Morales Díaz.- Subsecretaria de Gobierno de la SGG.
Dirección de Seguimiento del Proceso Legislativo de la SGG.
XMD/LA/EL





BAJA CALIFORNIA | **SEGURIDAD**
 GOBIERNO DEL ESTADO | Secretaría de Seguridad Ciudadana

SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
 10 NOV 2025
 RECIBIDO
 OFICINA DEL TITULAR
 MEXICALI, B.C.
 HORA: 2:57 FIRMA: *[Signature]*

#072

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECCIÓN: OFICINA DEL TITULAR
 OFICIO NÚMERO: SSC/0658/2025
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 Mexicali, Baja California, a 6 de noviembre de 2025.

ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
 SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 PRESENTE.-

RECIBIDO
 10 NOV 2025
 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
 MEXICALI, B.C.
 HORA: _____ FIRMA: *[Signature]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
RECIBIDO
 3341
 10 NOV 2025
 1218-1028

Me es grato dirigirme a Usted para saludarle, y al mismo tiempo aprovechar la ocasión para dar cumplimiento al exhorto aprobado por la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunicado mediante oficio SGG/OT/377/2025, en los términos siguientes:

En atención a lo solicitado, se informa que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, a través de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana y con base en las atribuciones operativas correspondientes, desarrolla acciones y mecanismos institucionales para la identificación, aseguramiento y retiro de dispositivos de videovigilancia y videograbación instalados de manera irregular o no autorizada, ello en atención a la normativa vigente y a las directrices estratégicas de seguridad pública implementadas en esta Entidad Federativa.

En ese sentido, se refiere que, dentro del periodo comprendido del 1 de enero al 29 de octubre de 2025, se han identificado, asegurado y retirado un total de 1,020 equipos de captación y videograbación, mismos que fueron detectados en diversos puntos y zonas dentro del territorio estatal, destacándose que dichas acciones se ejecutaron mediante despliegues tácticos, recorridos de verificación y labores de inteligencia operativa.

Lo anterior forma parte de los trabajos permanentes que esta Secretaría despliega para prevenir, inhibir y neutralizar esquemas de vigilancia clandestina vinculados, en su caso, a actividades ilícitas o a esquemas de observación y monitoreo no autorizados, fortaleciendo con ello la capacidad estatal para la recuperación de espacios, el control territorial, la protección de infraestructura estratégica y la seguridad pública en general.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGURIDAD
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Por lo expuesto, se hace de su conocimiento que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California realiza acciones concretas, sistemáticas, sostenidas y coordinadas en materia de identificación y retiro de cámaras de videovigilancia y dispositivos de videograbación instalados irregularmente, atendiendo así el espíritu, propósito y orientación del exhorto emitido por el H. Senado de la República.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
OFICINA DEL TITULAR

RESPECTUOSAMENTE
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten Signature]
GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRIGUEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DESPACHADO
06 NOV 2025
DESPACHADO
OFICINA DEL TITULAR